

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena

5937 Enajenación de la sede corporativa.

Por acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, se informa que con la finalidad de dar un mejor servicio a las empresas de su demarcación y a los emprendedores en general, la Corporación tiene previsto el traslado de sus servicios a otra ubicación.

A tal fin, pone en conocimiento de los posibles interesados que tiene prevista la transmisión a terceros de sus derechos sobre el edificio ubicado en el Muelle Alfonso XII, s/n Parcela C-4 de Cartagena, actual sede corporativa cameral.

Los interesados en la cesión deberán remitir su propuesta que, en todo caso, tendrá que ser autorizada por la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su condición de titular de la concesión administrativa donde se encuentra ubicada la referida construcción.

Las propuestas deberán contener memoria descriptiva del uso al que se pretende destinar y oferta económica, debiéndose presentar ante la Secretaría General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena (Muelle Alfonso XII, s/n de Cartagena) hasta el día 30 de septiembre de 2017. Para cualquier información al respecto podrán formular consultas en la referida Secretaría General, Telf. 968 507 050, mail: ramiro@cocin-cartagena.es

Cartagena, 27 de julio de 2017.—El Secretario General, Ramiro Alonso Moreno.